ESTUDIOS PREVIOS

Fecha:	20 DE ABRIL DE 2023	
Ordenador del Gasto:	LUCY ANDREA HENAO GUZMAN	
Área Solicitante:	GERENCIA	
Coordinador, jefe o Líder del Proceso:	LUCY ANDREA HENAO GUZMAN	
Objeto de la Contratación	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LOS PROCESOS DE SALUD PÚBLICA, EN LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD AL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 006 DEL 12 DE ABRIL DEL 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION VALLE Y EL HOSPITAL GONZALO CONTRERAS E.S.E."	
Presupuesto	**En números:**	**$323.915.261**
	En letras:	TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE

INFORMACIÓN GENERAL		
CONTEXTO ESTRATÉGICO	**PLAN DE DESARROLLO**	"PLAN DE DESARRROLLO Y GESTION 2020-2023 HOSPITAL GONZALO CONTRERAS E.S.E."
	EJE ESTRATÉGICO	Eje estratégico 2: Gestión de nuestra atención familiar y comunidad.
	OBJETIVO	Adaptar los procesos de atención ambulatoria e intrahospitalaria priorizados según los lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección Social. Fortalecer los programas de protección específica, detención temprana y atención de las enfermedades de interés en salud pública, establecidos en la E.S.E en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Gestionar actividades de promoción de la salud a nivel individual y comunitario.
	PROGRAMA	Programa 2.1. Modelo de atención familiar y comunitaria.

2. ¿QUÉ? (Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer)

El HOSPITAL GONZALO CONTRERAS E.S.E. Es una **IPS pública** de nivel I que presta el servicio de salud al municipio de La Unión Valle del Cauca, contratando servicios con EPS-S y la Secretaría de Salud Pública Departamental, en la atención de pacientes vinculados (entiéndase por vinculados a aquellos pacientes pobres sin capacidad de pago y que no se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y carecen de una EPS-S).

Que de acuerdo a lo establecido en el decreto 780 de 2016, las empresas sociales del estado tienen por objeto la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante

Por medio del servicio se pretende contratar:

ESTUDIOS PREVIOS

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LOS PROCESOS DE SALUD PÚBLICA, EN LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 006 DEL 12 DE ABRIL DEL 2023 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE Y EL HOSPITAL GONZALO CONTRERAS E.S.E."

Que teniendo en cuenta la descripción de las necesidades que se requieren satisfacer, el Hospital de forma directa no puede proveer este tipo de servicios, por estas razones, a saber:

i) Falta de personal idóneo y capacitado para encargarse del apoyo de las actividades a realizar;

ii) Escasa disponibilidad de personal para atender la totalidad de actividades desde el punto de vista de programación, seguimiento, control y provisión de servicios relacionados.

iii) Falta de personal idóneo y capacitado para encargarse de las actividades de salud pública del anexo técnico del convenio N° 006 de 2023.

iv) Escasa disponibilidad de personal para atender la totalidad de las actividades.

Son múltiples las necesidades en salud pública que requieren ser intervenidas para recuperar, mantener y mejorar las condiciones de salud de la población, las acciones a desarrollar están orientadas de acuerdo a lineamientos nacionales, departamentales y municipales, siendo estas últimas prioritarias porque se ajustan a la realidad local.

Por lo anterior es necesario conocer la situación epidemiológica de Municipio, por lo cual se tomó como fuente de información herramientas estadísticas existentes del departamento del Valle, datos del Hospital Gonzalo Contreras.

MORTALIDAD.

De acuerdo con la tasa de mortalidad del Municipio de La Unión Valle, estos son los indicadores del 2022:

CAUSAS DE MORTALIDAD HGC ESE LA UNIÓN VALLE
AÑO 2022

N° ORDEN	CODIGO CIE-10	DIAGNOSTICO (CAUSA BÁSICA)	TOTAL
1	J969	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	51
2	I219	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO	46
3		HERIDAS POR ARMA DE FUEGO	36
4		SEPSIS	12
5	C767	TUMORES MALIGNOS	11
6		HIPOXIA	11
7		ABORTOS	7
8	J189	NEUMONÍA	7
9		ACCIDENTES DE TRANSITO	7
10		OTRAS CAUSAS	67
		TOTAL	255

ESTUDIOS PREVIOS

MORBILIDAD:

De acuerdo con la tasa de morbilidad del Municipio de La Unión Valle, estos son los indicadores del 2021:

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDA - SERVICIO DE URGENCIAS		
CÒDIGO DIAGNOSTICO	**DESCRIPCION DIAGNOSTICO**	**TOTAL CONSULTAS EN EL PERIODO**
B349	INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	1841
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	1488
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	1256
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	683
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	577
J039	AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	546
K529	COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS, NO ESPECIFICADAS	522
A090	GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	499
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	466
R074	DOLOR EN PECHO NO ESPECIFICADO	459

Principales 10 diagnósticos de consulta externa

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDA - CONSULTA EXTERNA		
CÒDIGO DIAGNOSTICO	**DESCRIPCIÓN DIAGNOSTICO**	**TOTAL CONSULTAS EN EL PERIODO**
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	3411
E039	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	784
M255	DOLOR EN ARTICULACION	718
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	699
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	639

ESTUDIOS PREVIOS

R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	624	
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)	569	
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN	541	
E782	HIPERLIPIDEMIA MIXTA	490	
M796	DOLOR EN MIEMBRO	377	

Como objetivo general se requiere desarrollar acciones colectivas, con inclusión a la población pobre y vulnerable que permitan mitigar y reducir los riesgos de enfermar y/o morir, con la vigilancia de las condiciones de salud pública y acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, se describen las actividades a desarrollar en el periodo de ejecución:

SALUD AMBIENTAL

Es el conjunto de políticas, planificado y desarrollado de manera transectorial, con la participación de los diferentes actores sociales, que busca favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, bajo el enfoque metodológico de las fuerzas motrices o fuerzas impulsoras o propulsoras (FPEEEA, Fuerza Motriz, Presión, Estado, Exposición, Efecto sobre la salud humana y Acción).

- Realizar jornadas teórico prácticas en localidades rurales (La Aguada Alta, Aguada baja, Agizal y Tamboral; El Rincon) que cuentan con sistema de abastecimiento de agua para el mejoramiento de las Buenas Prácticas Sanitarias (BPS), Buenas Prácticas de Abastecimiento (BPA) e Indice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA). Fortaleciendo el conocimiento colectivo frente a la calidad del agua que consume la población en estas comunidades. Se intervienen 4 comunidades rurales. Entrega de material educativo.

- Realizar acciones de información en salud que sensibilicen a la comunidad sobre tenencia responsable de mascotas que incluya cuidados, recolección y disposición de excretas, alimentación, vacunación y desparasitación. (Articulación con Secretaría de Agricultura) Entrega de material educativo.

VIDA SALUDABLES, ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.

- Realizar jornadas lúdicas para la promoción de la actividad física en población general, con enfoque etnocultural en todos los ciclos vitales.(Se deben realizar jornadas de actividad física, y brindar educación antes de cada jornada sobre estilos de vida saludable, se deberá brindar refrigerio saludable e Hidratación para los participantes)

- Realizar conversatorios en diferentes sectores del municipio con la metodología de grupo focal ilustrativo sobre factores de riesgo y vulnerabilidad para enfermedades por HTA, ERC, Diabetes y sobrepeso/obesidad, cáncer y promoción de los estilos de vida saludables (Hábitos de consumo de frutas y verduras, bajo consumo de sal , bebidas saludables, actividad física, derechos de pacientes

con ECNT) e inducción demanda temprana de servicios de salud, con enfoque etnocultural. Entrega de material didáctico.

- Desarrollo de ciclos educativos y tamizaje (glucosa en sangre, toma de tensión arterial, peso, perímetro abdominal y IMC, saturacion de oxigeno, frecuencia cardiaca) a trabajadores empresas aplicando la herramienta "conoce tu riesgo, peso saludable" para la canalización temprana a los servicios de salud de personas identificados con riesgo medio y alto. En 2 microterritorios.

- Realizar intervención de educación y comunicación para promover la reducción de sal - sodio y consumo de frutas y verduras en restaurantes y cafeterías del municipio - “Estrategias Restaurante Amigo de la Salud.

CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

Espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos.

- Conformar una red de apoyo comunitario en los sectores con mayor problemática de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y población con trastorno de salud mental, la escogencia de los barrios debe ser concertado con la secretaría de salud, realizar el mapeo y caracterización de actores y líderes que conformaran las redes de apoyo (identificación de actores y líderes , realizar el proceso de sensibilización sobre la situación, definir participación de los actores, identificación de otras características en común de los actores. Construcción del propósito, visión, misión y objetivos de la red. Definir estrategias de promoción y prevención en salud, Construcción de un plan de acción a desarrollarse por los miembros de la red en donde se desarrollen los siguientes temas:

  a. Detección temprana de riesgos de violencias, problemas y trastornos mentales, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia.

  b. Primeros Auxilios Psicológicos e intervención en crisis.

  c. Educación en salud mental.

  d. Remisión oportuna a los servicios sanitarios y sociales.

  e. Conceptos básicos de prevención del consumo, tamización, intervención breve y entrevista motivacional.

  f. Planeación de estrategias de prevención del consumo acorde a la evidencia por momento de curso de vida y entornos teniendo como base el lineamiento nacional de prevención del consumo de sustancias psicoactivas; Seguimiento de las acciones a desarrollarse en el plan, Evaluación de desempeño de la red. Todo lo anterior conforme a la guía de orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. Se deberá socializar e informar sobre la RIAS de componente salud mental.

- Realizar un ciclo educativo, donde se deben desarrollar los ocho (8) módulos del manual para formación en salud mental: componente comunitario primeros auxilios psicológicos del Ministerio de Salud y Protección Social , manual de habilidades para la vida, manual conexión emociones y cada actividad se permite máximo de 30 personas y se debe expedir certificación de formación a cada uno de las personas formadas.

- Realización de jornadas, donde en cada jornada deben participar cincuenta (50) jóvenes en jornadas de cuatro (4) horas en donde se les realice formación en habilidades para la vida y liderazgo con

ESTUDIOS PREVIOS

énfasis en la prevención de consumo de spa, matoneo, violencias y otras problemáticas sociales, se puede invitar población estudiantil de la IE Juan de Dios Girón.

SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL

Acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

- Realizar y desarrollar 1 ciclo de 3 sesiones :
  1 ciclo para madres lactantes del ICBF
  1 ciclo para madres comunitarias
  1 ciclo para madres de familias en acción
  sobre las tres guías Alimentarias basadas en alimentos para la mujer gestante, madres en periodo de lactancia materna y niños y niñas menores de 2 años, para fortalecer las buenas prácticas de patrones alimentarios saludables y el consumo de alimentos de niños menores de 6 años con signos y síntomas de DNT (incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo).

- Realizar 2 jornadas lúdico-participativos dirigidos a los padres de familia de los estudiantes de zona urbana y zona rural en temas como: - Concepto sobre seguridad alimentaria y nutricional, alimentación saludable, peso ideal y saludable. Elaboración de loncheras saludables de acuerdo a la disponibilidad de alimentos de la región y costumbres alimentarias, mediante la demostración de su preparación.

- Gestionar y coordinar la semana de la lactancia materna, vinculando a la familia en las actividades (manifestando su experiencia) apoyando de medios radiales, televisivos, redes sociales , folletos pendones etc.

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad; el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

- Realizar la celebración de la semana Andina para la prevención del embarazo en adolescentes con articulación intersectorial .

- Realizar captación , identificación del riesgo en salud, educación en salud y canalización a los servicios de salud sexual y reproductiva a gestantes para el inicio de sus controles prenatales en el primer trimestre del embarazo y brindar educación para el cuidado durante la gestación y del recién nacido en:

  Signos de alarma durante el embarazo, signos de alarma obstétricos, importancia y adherencia a controles prenatales durante el primer trimestre del embarazo, cuidados durante el embarazo y el puerperio, cuidado del recién nacido, prevención de ITS/VIH y sífilis gestacional y congénita, lactancia materna exclusiva y extensiva, alimentación complementaria después de los seis meses, violencia basadas en genero (física, sexual y psicológico), prevención de la violencia intrafamiliar y de pareja, violencia obstétrica, interrupción voluntaria del embarazo (IVE) Sentencia C-355 de 2006, planificación familiar/anticoncepción (post evento obstétrico - post parto), vacunación, derechos sexuales y derechos reproductivos, derechos en salud para reducir Morbilidad Materna Extrema (MME), Mortalidad Materna (MM), Mortalidad Perinatal y Neonatal (MPN).

ESTUDIOS PREVIOS

- Desarrollar 3 acciones de información en salud con enfoque etnodiferencial en cuanto a enfermedades neoplásicas. Promoción del consultorio rosado. Toma de Citología Cérvico Uterina. Autoexamen de mama y Mamografía. Entrega de material educativo.

- Realizar el II encuentro de jóvenes municipal para fortalecer derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS/VIH, prevención de embarazo, con la participación de representantes de las poblaciones vulnerables.

VIDA SALUDABLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Espacio de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

- Realizar jornadas de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y de piel según lineamientos nacionales y meta programática para el municipio en el tiempo de ejecución del PIC 2023.

- Realizar y Desarrollar capacitaciones a familias con énfasis en detección y prevención de la enfermedad, de TB en los diferentes sectores del del municipio.

- Desarrollar encuentros pedagógicos con madres comunitarias de ICBF, líderes de los programas sociales y familias en acción sobre el programa de prevención, manejo y control de la IRA/EDA con una duración mínima de 45 minutos por encuentro.

- Realizar monitoreo rápido de cobertura conforme a lineamientos del MSPS.

- Realizar encuentro educativo por cada institución educativa del municipio, con mínimo el 95% de las niñas de 9 a 17 años y encuentro en la escuela de padres y educadores de las instituciones para dar educación sobre la prevención del cáncer de cuello uterino y para hacer la canalización de niñas sin vacuna de VPH hacia sus EAPB e IPS para la vacunación.

- Realizar jornada de vacunación para aplicación de biológicos del PAI regular y así mejorar las coberturas de vacunación del municipio

DIMENSIÓN ÁMBITO LABORAL

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.

- Realizar un encuentro educativo a la población trabajadora informal de recicladores sobre el cuidado a exposiciones de los riesgos derivados de su labor. Cáncer ocupacional , importancia del uso de EPP , y otras actividades relacionadas al tema.

- Divulgación de guías de buenas prácticas preventivas y de salud laboral por sector económico.

- Realizar sensibilizaciones en los diferentes sectores del municipio en el tema de ambiente laboral sano (Autocuidado, afiliaciones a seguridad social y ARL, bioseguridad, y otras actividades relacionadas al tema). Entrega de material educativo.

- **ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE**

ESTUDIOS PREVIOS

El acceso a la salud es un derecho fundamental, independientemente de la condición socioeconómica o financiera que se posea. Un derecho que debería ser particularmente protegido en los grupos vulnerables y con mayor riesgo de experimentar barreras en el acceso. A través de la gestión del conocimiento y el fomento del uso de la información se orientan políticas y estrategias para afectar ampliamente las desigualdades que comúnmente experimentan las poblaciones con mayor vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad.

- Realizar encuentros de información en salud dirigidas a la población indígena sobre la protección de la salud infantil bajo la estrategia de los "Primeros mil días de vida".
- Realizar encuentro de educación en salud para garantizar la atención integral de la población víctima del conflicto armado interno. (Difusión de derechos, canalización hacía los servicios de salud, Aseguramiento).
- Realizar publicidad y socialización sobre:

  1) Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad en el componente de salud y el proceso de certificación de discapacidad.

  2) Intervenciones en el Hogar a las Personas con Discapacidad para identificar sus necesidades en salud y realizar canalización a su IPS si se requiere.

  3) Intervención en el Hogar a las Personas con Discapacidad ,su grupo familiar y cuidadores para capacitar en planes caseros e identificación de lideres

  4) Implementación y seguimiento de Planes Caseros a las PCD y familiares para los que lo requieran.

  5) Seguimiento mensual de las familias con planes caseros implementados.

3. ¿POR QUÉ? (Justificación)
El HOSPITAL GONZALO CONTRERAS E.S.E S Y EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, suscribieron el convenio interadministrativo No. 006 de 2023, cuyo objeto es: "CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE Y LA E.S.E HOSPITAL GONZALO CONTRERAS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL – POA – RELACIONADAS CON LAS DIMENSIONES DE: SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD Y ÁMBITO LABORAL, TRANSVERSAL DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA" En el cual se determinó las siguientes actividades a contratar: **SALUD AMBIENTAL** • Realizar jornadas teórico prácticas en localidades rurales (La Aguada Alta, Aguada baja, Agizal y Tamboral; El Rincon) que cuentan con sistema de abastecimiento de agua para el mejoramiento de las Buenas Prácticas Sanitarias (BPS), Buenas Prácticas de Abastecimiento (BPA) e Indice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA). Fortaleciendo el conocimiento colectivo frente a la calidad

ESTUDIOS PREVIOS

del agua que consume la población en estas comunidades. Se intervienen 4 comunidades rurales. Entrega de material educativo.

- Realizar acciones de información en salud que sensibilicen a la comunidad sobre tenencia responsable de mascotas que incluya cuidados, recolección y disposición de excretas, alimentación, vacunación y desparasitación. (Articulación con Secretaría de Agricultura) Entrega de material educativo.

VIDA SALUDABLES, ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

- Realizar jornadas lúdicas para la promoción de la actividad física en población general, con enfoque etnocultural en todos los ciclos vitales.(Se deben realizar jornadas de actividad física, y brindar educación antes de cada jornada sobre estilos de vida saludable, se deberá brindar refrigerio saludable e Hidratación para los participantes)

- Realizar conversatorios en diferentes sectores del municipio con la metodología de grupo focal ilustrativo sobre factores de riesgo y vulnerabilidad para enfermedades por HTA, ERC, Diabetes y sobrepeso/obesidad, cáncer y promoción de los estilos de vida saludables (Hábitos de consumo de frutas y verduras, bajo consumo de sal , bebidas saludables, actividad física, derechos de pacientes con ECNT) e inducción demanda temprana de servicios de salud, con enfoque etnocultural. Entrega de material didáctico.

- Desarrollo de ciclos educativos y tamizaje (glucosa en sangre, toma de tensión arterial, peso, perímetro abdominal y IMC, saturacion de oxigeno, frecuencia cardiaca) a trabajadores empresas aplicando la herramienta "conoce tu riesgo, peso saludable" para la canalización temprana a los servicios de salud de personas identificados con riesgo medio y alto. En 2 microterritorios.

- Realizar intervención de educación y comunicación para promover la reducción de sal - sodio y consumo de frutas y verduras en restaurantes y cafeterías del municipio - “Estrategias Restaurante Amigo de la Salud.

CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

- Conformar una red de apoyo comunitario en los sectores con mayor problemática de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y población con trastorno de salud mental, la escogencia de los barrios debe ser concertado con la secretaría de salud, realizar el mapeo y caracterización de actores y líderes que conformaran las redes de apoyo (identificación de actores y líderes , realizar el proceso de sensibilización sobre la situación, definir participación de los actores, identificación de otras características en común de los actores. Construcción del propósito, visión, misión y objetivos de la red. Definir estrategias de promoción y prevención en salud, Construcción de un plan de acción a desarrollarse por los miembros de la red en donde se desarrollen los siguientes temas:

  a. Detección temprana de riesgos de violencias, problemas y trastornos mentales, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia.

  b. Primeros Auxilios Psicológicos e intervención en crisis.

  c. Educación en salud mental.

  d. Remisión oportuna a los servicios sanitarios y sociales.

  e. Conceptos básicos de prevención del consumo, tamización, intervención breve y entrevista motivacional.

ESTUDIOS PREVIOS

f. Planeación de estrategias de prevención del consumo acorde a la evidencia por momento de curso de vida y entornos teniendo como base el lineamiento nacional de prevención del consumo de sustancias psicoactivas; Seguimiento de las acciones a desarrollarse en el plan, Evaluación de desempeño de la red. Todo lo anterior conforme a la guía de orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. Se deberá socializar e informar sobre la RIAS de componente salud mental.

- Realizar un ciclo educativo, donde se deben desarrollar los ocho (8) módulos del manual para formación en salud mental: componente comunitario primeros auxilios psicológicos del Ministerio de Salud y Protección Social , manual de habilidades para la vida, manual conexión emociones y cada actividad se permite máximo de 30 personas y se debe expedir certificación de formación a cada uno de las personas formadas.

- Realización de jornadas, donde en cada jornada deben participar cincuenta (50) jóvenes en jornadas de cuatro (4) horas en donde se les realice formación en habilidades para la vida y liderazgo con énfasis en la prevención de consumo de spa, matoneo, violencias y otras problemáticas sociales, se puede invitar población estudiantil de la IE Juan de Dios Girón.

SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL

- Realizar y desarrollar 1 ciclo de 3 sesiones :
  1 ciclo para madres lactantes del ICBF
  1 ciclo para madres comunitarias
  1 ciclo para madres de familias en acción
  sobre las tres guías Alimentarias basadas en alimentos para la mujer gestante, madres en periodo de lactancia materna y niños y niñas menores de 2 años, para fortalecer las buenas prácticas de patrones alimentarios saludables y el consumo de alimentos de niños menores de 6 años con signos y síntomas de DNT (incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo).

- Realizar 2 jornadas lúdico-participativos dirigidos a los padres de familia de los estudiantes de zona urbana y zona rural en temas como: - Concepto sobre seguridad alimentaria y nutricional, alimentación saludable, peso ideal y saludable. Elaboración de loncheras saludables de acuerdo a la disponibilidad de alimentos de la región y costumbres alimentarias, mediante la demostración de su preparación.

- Gestionar y coordinar la semana de la lactancia materna, vinculando a la familia en las actividades (manifestando su experiencia) apoyando de medios radiales, televisivos, redes sociales , folletos pendones etc.

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- Realizar la celebración de la semana Andina para la prevención del embarazo en adolescentes con articulación intersectorial .

- Realizar captación , identificación del riesgo en salud, educación en salud y canalización a los servicios de salud sexual y reproductiva a gestantes para el inicio de sus controles prenatales en el primer trimestre del embarazo y brindar educación para el cuidado durante la gestación y del recién nacido en:

  Signos de alarma durante el embarazo, signos de alarma obstétricos, importancia y adherencia a controles prenatales durante el primer trimestre del embarazo, cuidados durante el embarazo y el puerperio, cuidado del recién nacido, prevención de ITS/VIH y sífilis gestacional y congénita, lactancia materna exclusiva y extensiva, alimentación complementaria después de los seis meses, violencia basadas en genero (física, sexual y psicológico), prevención de la violencia intrafamiliar y de pareja, violencia obstétrica, interrupción voluntaria del embarazo (IVE) Sentencia C-355 de

ESTUDIOS PREVIOS

2006, planificación familiar/anticoncepción (post evento obstétrico - post parto), vacunación, derechos sexuales y derechos reproductivos, derechos en salud para reducir Morbilidad Materna Extrema (MME), Mortalidad Materna (MM), Mortalidad Perinatal y Neonatal (MPN).

- Desarrollar 3 acciones de información en salud con enfoque etnodiferencial en cuanto a enfermedades neoplásicas. Promoción del consultorio rosado. Toma de Citología Cérvico Uterina. Autoexamen de mama y Mamografía. Entrega de material educativo.
- Realizar el II encuentro de jóvenes municipal para fortalecer derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS/VIH, prevención de embarazo, con la participación de representantes de las poblaciones vulnerables.

VIDA SALUDABLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- Realizar jornadas de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y de piel según lineamientos nacionales y meta programática para el municipio en el tiempo de ejecución del PIC 2023.
- Realizar y Desarrollar capacitaciones a familias con énfasis en detección y prevención de la enfermedad, de TB en los diferentes sectores del del municipio.
- Desarrollar encuentros pedagógicos con madres comunitarias de ICBF, líderes de los programas sociales y familias en acción sobre el programa de prevención, manejo y control de la IRA/EDA con una duración mínima de 45 minutos por encuentro.
- Realizar monitoreo rápido de cobertura conforme a lineamientos del MSPS.
- Realizar encuentro educativo por cada institución educativa del municipio, con mínimo el 95% de las niñas de 9 a 17 años y encuentro en la escuela de padres y educadores de las instituciones para dar educación sobre la prevención del cáncer de cuello uterino y para hacer la canalización de niñas sin vacuna de VPH hacia sus EAPB e IPS para la vacunación.
- Realizar jornada de vacunación para aplicación de biológicos del PAI regular y así mejorar las coberturas de vacunación del municipio

DIMENSIÓN ÁMBITO LABORAL

- Realizar un encuentro educativo a la población trabajadora informal de recicladores sobre el cuidado a exposiciones de los riesgos derivados de su labor. Cáncer ocupacional , importancia del uso de EPP , y otras actividades relacionadas al tema.
- Divulgación de guías de buenas prácticas preventivas y de salud laboral por sector económico.
- Realizar sensibilizaciones en los diferentes sectores del municipio en el tema de ambiente laboral sano (Autocuidado, afiliaciones a seguridad social y ARL, bioseguridad, y otras actividades relacionadas al tema). Entrega de material educativo.

- **ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE**
- Realizar encuentros de información en salud dirigidas a la población indígena sobre la protección de la salud infantil bajo la estrategia de los "Primeros mil días de vida".
- Realizar encuentro de educación en salud para garantizar la atención integral de la población víctima del conflicto armado interno. (Difusión de derechos, canalización hacía los servicios de salud, Aseguramiento).

ESTUDIOS PREVIOS

- Realizar publicidad y socialización sobre:

  1) Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad en el componente de salud y el proceso de certificación de discapacidad.

  2) Intervenciones en el Hogar a las Personas con Discapacidad para identificar sus necesidades en salud y realizar canalización a su IPS si se requiere.

  3) Intervención en el Hogar a las Personas con Discapacidad ,su grupo familiar y cuidadores para capacitar en planes caseros e identificación de lideres

  4) Implementación y seguimiento de Planes Caseros a las PCD y familiares para los que lo requieran.

- 5) Seguimiento mensual de las familias con planes caseros implementados.

4. **¿CUÁNDO? (Oportunidad)**
Se requiere la ejecución de este contrato para la vigencia 2023.

5. Características técnicas o especificaciones esenciales.	
5.1. Plazo de Ejecución	contado a partir de la firma del acta de inicio, sin que supere el 12 de noviembre de 2023
5.2. Lugar de Ejecución	Las actividades a desarrollar se realizarán en el Municipio de La Unión Valle del Cauca, para el cumplimiento del Objeto del Convenio Interadministrativo N° 006 de 2023.
5.3. Forma de Pago	El valor del presente contrato se realizará en pagos parciales mensuales, a partir de la fecha de inicio, de acuerdo a los informes de avance presentados por el contratista, previa presentación de: a) informe de actividades, donde se relacione un cuadro resumen de las actividades realizadas por cada una de las dimensiones, así como también realizar la descripción detallada de la metodología aplicada. b) entrega de soportes como fotos, planillas de asistencia donde se evidencie el enfoque diferencial, actas, cd, videos, grabaciones, copia de los materiales pedagógicos (folletos, cartillas, fllyers, etc) y demás requeridos para la conformidad del servicio prestado. c) pago de la seguridad social de todas las personas que participan en la ejecución de las actividades del PIC, correspondiente al mes ejecutado. d) factura. e) certificación bancaria. f) informe de supervisión que acredite el porcentaje de ejecución. **PARAGRAFO 1°:** En todo caso habrá un acta de terminación y un acta de liquidación las cuales deben ser refrendadas por el supervisor del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS

5. Características técnicas o especificaciones esenciales.	
5.4. Obligaciones Generales	Constituyen las siguientes: 1) Correcta y oportuna ejecución del contrato, cumpliendo con las características y especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas, los estudios previos y la propuesta presentada, además de ceñirse a las disposiciones constitucionales, legales y a los postulados de Buena Fe. 2) Realizar a costo, todos los trámites necesarios para el cumplimiento del objeto contratado. 3) Organizar un equipo de trabajo con las características técnicas definidas por el Hospital. 4) Cumplir con cada una de las actividades que integran el objeto y alcance del contrato. 5) Diseñar un cronograma de trabajo y desarrollar las actividades en el sitio establecido y en cumplimiento con la normatividad vigente para el desarrollo de las mismas. 6) Realizar informes parciales y un informe final de la ejecución del contrato, debidamente soportados, presentados en medio físico y en medio magnético en las fechas definidas por el Hospital al momento de la firma del acta de inicio. 7) Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido, desarrollando las actividades definidas por proyecto y realizando entrega de los productos definidos tal como lo establece en los anexos técnicos. 8) Llevar a discusión las dificultades encontradas en la ejecución del contrato al supervisor designado por el Hospital. 9) Responder los requerimientos de aclaración o de información que le formule el Hospital, en los plazos que establezca para cada caso. 10) Garantizar calidad en las acciones desarrolladas, contratando el recurso humano necesario para las mismas acorde al perfil esperado y/o sugerido por el Hospital. 11) Citar las reuniones, convocatorias, eventos, y/o actividades requeridas para el desarrollo de cada proyecto a nombre del Municipio de La Unión del Valle del Cauca, Subsecretaria municipal de Salud y siguiendo las normas de gestión documental propias del Hospital, según agenda previamente acordada con la supervisión del contrato. 12) Los asistentes a cada actividad deberán firmar un formulario de listado de asistencia en concordancia con el manual de gestión documental del Hospital, al finalizar cada actividad deberán aplicar una evaluación de la calidad de la misma. 13) Garantizar los derechos de autor de la alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca de todos los productos originados en la ejecución de ese contrato.14) Solicitar la autorización del representante legal del Hospital, para cualquier referencia, reproducción, o difusión, ya que la **PROPIEDAD INTELECTUAL** de los resultados de la ejecución de los Proyectos son exclusividad de la misma. El uso de base de datos, información y divulgación de resultados parciales o definitivos, deberán ser entregados al Hospital.15) Proporcionar la información requerida para el seguimiento al cumplimiento del contrato según las normas vigentes. 16) Ejecutar los proyectos contratados siguiendo las indicaciones y distribución de actividades definidas en el anexo técnico. 17) No modificar el anexo técnico, salvo los ajustes determinados previo análisis de la situación en actas de supervisión. 18) Mantener vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual y las demás exigidas en el contrato.19) Garantizar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al recurso humano requerido para la ejecución del contrato durante la vigencia del contrato. 20) Constituir pólizas durante los dos días siguientes a la firma del contrato 21) Las demás propias del objeto del Contrato y las contenidas en la propuesta. **PARÁGRAFO:** El incumplimiento del contratista de alguna o algunas de las obligaciones anteriores, conferirá derecho al hospital, declarar la Caducidad del Contrato y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento.
5.5. Obligaciones Especificas	El contratista se encargará de ejecutar el contrato de acuerdo a los proyectos que se relacionan: **SALUD AMBIENTAL** • Realizar jornadas teórico prácticas en localidades rurales (La Aguada Alta, Aguada baja, Agizal y Tamboral; El Rincon) que cuentan con sistema de abastecimiento de agua para el mejoramiento de las Buenas Prácticas

ESTUDIOS PREVIOS

5. Características técnicas o especificaciones esenciales.	
	Sanitarias (BPS), Buenas Prácticas de Abastecimiento (BPA) e Indice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA). Fortaleciendo el conocimiento colectivo frente a la calidad del agua que consume la población en estas comunidades. Se intervienen 4 comunidades rurales. Entrega de material educativo. • Realizar acciones de información en salud que sensibilicen a la comunidad sobre tenencia responsable de mascotas que incluya cuidados, recolección y disposición de excretas, alimentación, vacunación y desparasitación. (Articulación con Secretaría de Agricultura) Entrega de material educativo. **VIDA SALUDABLES, ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES** • Realizar jornadas lúdicas para la promoción de la actividad física en población general, con enfoque etnocultural en todos los ciclos vitales.(Se deben realizar jornadas de actividad física, y brindar educación antes de cada jornada sobre estilos de vida saludable, se deberá brindar refrigerio saludable e Hidratación para los participantes) • Realizar conversatorios en diferentes sectores del municipio con la metodología de grupo focal ilustrativo sobre factores de riesgo y vulnerabilidad para enfermedades por HTA, ERC, Diabetes y sobrepeso/obesidad, cáncer y promoción de los estilos de vida saludables (Hábitos de consumo de frutas y verduras, bajo consumo de sal , bebidas saludables, actividad física, derechos de pacientes con ECNT) e inducción demanda temprana de servicios de salud, con enfoque etnocultural. Entrega de material didáctico. • Desarrollo de ciclos educativos y tamizaje (glucosa en sangre, toma de tensión arterial, peso, perímetro abdominal y IMC, saturacion de oxigeno, frecuencia cardiaca) a trabajadores empresas aplicando la herramienta "conoce tu riesgo, peso saludable" para la canalización temprana a los servicios de salud de personas identificados con riesgo medio y alto. En 2 microterritorios. • Realizar intervención de educación y comunicación para promover la reducción de sal - sodio y consumo de frutas y verduras en restaurantes y cafeterías del municipio - “Estrategias Restaurante Amigo de la Salud. **CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL** • Conformar una red de apoyo comunitario en los sectores con mayor problemática de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y población con trastorno de salud mental, la escogencia de los barrios debe ser concertado con la secretaría de salud, realizar el mapeo y caracterización de actores y líderes que conformaran las redes de apoyo (identificación de actores y líderes , realizar el proceso de sensibilización sobre la situación, definir participación de los actores, identificación de otras características en común de los actores. Construcción del propósito, visión, misión y objetivos de la red. Definir estrategias de promoción y prevención en salud, Construcción de un plan de acción a desarrollarse por los miembros de la red en donde se desarrollen los siguientes temas:

ESTUDIOS PREVIOS

5. Características técnicas o especificaciones esenciales.	
	a. Detección temprana de riesgos de violencias, problemas y trastornos mentales, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia. b. Primeros Auxilios Psicológicos e intervención en crisis. c. Educación en salud mental. d. Remisión oportuna a los servicios sanitarios y sociales. e. Conceptos básicos de prevención del consumo, tamización, intervención breve y entrevista motivacional. f. Planeación de estrategias de prevención del consumo acorde a la evidencia por momento de curso de vida y entornos teniendo como base el lineamiento nacional de prevención del consumo de sustancias psicoactivas; Seguimiento de las acciones a desarrollarse en el plan, Evaluación de desempeño de la red. Todo lo anterior conforme a la guía de orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. Se deberá socializar e informar sobre la RIAS de componente salud mental. • Realizar un ciclo educativo, donde se deben desarrollar los ocho (8) módulos del manual para formación en salud mental: componente comunitario primeros auxilios psicológicos del Ministerio de Salud y Protección Social , manual de habilidades para la vida, manual conexión emociones y cada actividad se permite máximo de 30 personas y se debe expedir certificación de formación a cada uno de las personas formadas. • Realización de jornadas, donde en cada jornada deben participar cincuenta (50) jóvenes en jornadas de cuatro (4) horas en donde se les realice formación en habilidades para la vida y liderazgo con énfasis en la prevención de consumo de spa, matoneo, violencias y otras problemáticas sociales, se puede invitar población estudiantil de la IE Juan de Dios Girón. **SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL** • Realizar y desarrollar 1 ciclo de 3 sesiones : 1 ciclo para madres lactantes del ICBF 1 ciclo para madres comunitarias 1 ciclo para madres de familias en acción sobre las tres guías Alimentarias basadas en alimentos para la mujer gestante, madres en periodo de lactancia materna y niños y niñas menores de 2 años, para fortalecer las buenas prácticas de patrones alimentarios saludables y el consumo de alimentos de niños menores de 6 años con signos y síntomas de DNT (incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo). • Realizar 2 jornadas lúdico-participativos dirigidos a los padres de familia de los estudiantes de zona urbana y zona rural en temas como: - Concepto sobre seguridad alimentaria y nutricional, alimentación saludable, peso ideal y saludable. Elaboración de loncheras saludables de acuerdo a la disponibilidad de alimentos de la región y costumbres alimentarias, mediante la demostración de su preparación.

ESTUDIOS PREVIOS

5. Características técnicas o especificaciones esenciales.	
	• Gestionar y coordinar la semana de la lactancia materna, vinculando a la familia en las actividades (manifestando su experiencia) apoyando de medios radiales, televisivos, redes sociales , folletos pendones etc. **SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS** • Realizar la celebración de la semana Andina para la prevención del embarazo en adolescentes con articulación intersectorial . • Realizar captación , identificación del riesgo en salud, educación en salud y canalización a los servicios de salud sexual y reproductiva a gestantes para el inicio de sus controles prenatales en el primer trimestre del embarazo y brindar educación para el cuidado durante la gestación y del recién nacido en: Signos de alarma durante el embarazo, signos de alarma obstétricos, importancia y adherencia a controles prenatales durante el primer trimestre del embarazo, cuidados durante el embarazo y el puerperio, cuidado del recién nacido, prevención de ITS/VIH y sífilis gestacional y congénita, lactancia materna exclusiva y extensiva, alimentación complementaria después de los seis meses, violencia basadas en genero (física, sexual y psicológico), prevención de la violencia intrafamiliar y de pareja, violencia obstétrica, interrupción voluntaria del embarazo (IVE) Sentencia C-355 de 2006, planificación familiar/anticoncepción (post evento obstétrico - post parto), vacunación, derechos sexuales y derechos reproductivos, derechos en salud para reducir Morbilidad Materna Extrema (MME), Mortalidad Materna (MM), Mortalidad Perinatal y Neonatal (MPN). • Desarrollar 3 acciones de información en salud con enfoque etnodiferencial en cuanto a enfermedades neoplásicas. Promoción del consultorio rosado. Toma de Citología Cérvico Uterina. Autoexamen de mama y Mamografía. Entrega de material educativo. • Realizar el II encuentro de jóvenes municipal para fortalecer derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS/VIH, prevención de embarazo, con la participación de representantes de las poblaciones vulnerables. **VIDA SALUDABLES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES** • Realizar jornadas de búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y de piel según lineamientos nacionales y meta programática para el municipio en el tiempo de ejecución del PIC 2023. • Realizar y Desarrollar capacitaciones a familias con énfasis en detección y prevención de la enfermedad, de TB en los diferentes sectores del del municipio. • Desarrollar encuentros pedagógicos con madres comunitarias de ICBF, líderes de los programas sociales y familias en acción sobre el programa de prevención, manejo y control de la IRA/EDA con una duración mínima de 45 minutos por encuentro. • Realizar monitoreo rápido de cobertura conforme a lineamientos del MSPS. • Realizar encuentro educativo por cada institución educativa del municipio, con mínimo el 95% de las niñas de 9 a 17 años y encuentro en la escuela de

ESTUDIOS PREVIOS

5. Características técnicas o especificaciones esenciales.	
	padres y educadores de las instituciones para dar educación sobre la prevención del cáncer de cuello uterino y para hacer la canalización de niñas sin vacuna de VPH hacia sus EAPB e IPS para la vacunación. • Realizar jornada de vacunación para aplicación de biológicos del PAI regular y así mejorar las coberturas de vacunación del municipio **DIMENSIÓN ÁMBITO LABORAL** • Realizar un encuentro educativo a la población trabajadora informal de recicladores sobre el cuidado a exposiciones de los riesgos derivados de su labor. Cáncer ocupacional , importancia del uso de EPP , y otras actividades relacionadas al tema. • Divulgación de guías de buenas prácticas preventivas y de salud laboral por sector económico. • Realizar sensibilizaciones en los diferentes sectores del municipio en el tema de ambiente laboral sano (Autocuidado, afiliaciones a seguridad social y ARL, bioseguridad, y otras actividades relacionadas al tema). Entrega de material educativo. • **ATENCIÓN POBLACIÓN VULNERABLE** • Realizar encuentros de información en salud dirigidas a la población indígena sobre la protección de la salud infantil bajo la estrategia de los "Primeros mil días de vida". • Realizar encuentro de educación en salud para garantizar la atención integral de la población víctima del conflicto armado interno. (Difusión de derechos, canalización hacía los servicios de salud, Aseguramiento). • Realizar publicidad y socialización sobre: 1) Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad en el componente de salud y el proceso de certificación de discapacidad. 2) Intervenciones en el Hogar a las Personas con Discapacidad para identificar sus necesidades en salud y realizar canalización a su IPS si se requiere. 3) Intervención en el Hogar a las Personas con Discapacidad ,su grupo familiar y cuidadores para capacitar en planes caseros e identificación de lideres 4) Implementación y seguimiento de Planes Caseros a las PCD y familiares para los que lo requieran. 5) Seguimiento mensual de las familias con planes caseros implementados.
6. ¿CUÁNTO CUESTA? (Análisis que justifica el presupuesto estimado del contrato)	
El Presupuesto Oficial definitivo del presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA**, es estimado conforme a los precios del mercado estipulados por el Municipio de La Unión Valle del Cauca, en razón a que las actividades contratadas por el Municipio al Hospital, se discriminan por producto y valor.	

ESTUDIOS PREVIOS

5. Características técnicas o especificaciones esenciales.
El valor del presente proceso es de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE **($323.915.261)**

7. ¿CÓMO? (Modalidad de selección y Naturaleza Jurídica)			
			Marque con (X)
	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.	Inferior a 50 SMMLV. Orden de Servicio. Orden de Trabajo. Orden de Compra. Sin Formalidades.	
	CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA.	Superior a 50 SMMLV e Inferior a 400 SMMLV. Contrato Escrito, con formalidades plenas.	**X**
	CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA.	Superior a 400 SMMLV. Contrato Escrito, con formalidades plenas.	
		Autorización de Junta Directiva.	
	CONTRATACIÓN DIRECTA POR SU CUANTÍA.	Indicar el Numeral, conforme al estatuto y manual de contratación.	

8. Naturaleza jurídica de los procesos de selección.
Los artículos 194 y subsiguientes de la Ley 100 de 1993 o Régimen del Sistema General de Seguridad Social Integral, crean y establecen el régimen de funcionamiento de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, entidades de categoría especial, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, reglamentadas a través del Decreto 780 de 2016. El régimen de contratación del HOSPITAL GONZALO CONTRERAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Resolución 5185 del 14 de diciembre de 2013, es el régimen privado, conforme al numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. En su contratación deberá aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos trazados en la precitada Resolución 5185 de 2013, los conceptos básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública, con base en los lineamientos que expide la Agencia Nacional para la Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para las Empresas Sociales del Estado Por lo anterior, y atendiendo los preceptos legales del artículo 195 numeral 6 de la ley 100 de 1993, el concepto No.1263 de fecha 06 de Abril de 2000, proferido por el Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil -, HMP: Dr. FLAVIO AUGUSTO RODRÍGUEZ ARCE, y el concepto No. 5993 de fecha 26 de Agosto de 2003, proferido por la Jefe de la Oficina Jurídica – Asesora Jurídica y de apoyo legislativo del Ministerio de Protección Social, Dra. CLAUDIA JANETH WILCHES ROJAS, la presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Estatuto y Manual de Contratación, es decir se someterá a las normas del derecho privado.

ESTUDIOS PREVIOS

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los contemplados en los Términos de Condiciones de Condiciones:

CRITERIOS	VERIFICACIÓN
Requisitos habilitantes jurídicos	Habilitado /No habilitado
Requisitos habilitantes financieros	Habilitado /No habilitado
Requisitos habilitantes de Experiencia	Habilitado /No habilitado

Selección Objetiva:

Numeral	Criterio	Descripción	Puntaje máximo asignado
4.3.1.	**Oferta económica**	La oferta económicamente más ventajosa (es decir menor precio).	**0 a 300 puntos**
4.3.2.	**Oferta técnica**	Entendida como la descripción de los servicios que se compromete a prestar y la confirmación (Sin condicionamientos) de acogerse a los requerimientos del Hospital Gonzalo Contreras E.S.E.	**0 a 300 puntos**
4.3.3.	**Personal de apoyo**	Se deberá presentar las hojas de vida del personal que estará en la ejecución del proyecto.	**0 a 300 puntos**
4.3.4.	**Apoyo a la Industria**	Esté factor se calificará para el proceso, con el fin de garantizar el apoyo a la Industria Nacional	**0 a 100 puntos**
	Total		**0 a 1000 puntos**

9. RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad
Operacional	Variación en las especificaciones técnicas.	BAJO
Operacional	Incumplimiento del contratista, suministradores de bienes o servicios necesarios.	BAJO
Operacional	Incumplimiento de compromisos adquiridos por el contratista.	BAJO
Operacional	Incumplimiento de obligaciones laborales o seguridad social por parte del contratista a sus trabajadores.	BAJO
Financiero	Variaciones en tasas de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista.	BAJO
Orden Público	Daño o destrucción de las instalaciones propias de su actividad por acciones vandálicas o terroristas.	BAJO
Orden Público	Deterioro de las condiciones de seguridad y de orden público que impidan la ejecución del contrato.	BAJO

ESTUDIOS PREVIOS

10. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.		
CLASES DE GARANTÍAS	**10.1. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:**	**MARQUE (X)**
	1. Póliza de seguros	**X**
	2. Fiducia mercantil en garantía	
	3. Garantía bancaria a primer requerimiento	
	4. Endoso en garantía de títulos valores	
	5. Depósito de dinero en garantía.	
	6. Y cualquiera de los otros mecanismos de garantía descritos en la Legislación Civil o Comercial.	
	7. Exonerado, conforme al numeral 8 del Art. 39 de la Resolución 074 de 2020." Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Gonzalo Contreras E.S.E."	

10.2. Constitución de Garantías - Pólizas.	
	MARQUE (X)
Seriedad de la oferta o propuesta	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo o pago anticipado	
Cumplimiento	**x**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	**x**
Estabilidad y calidad de la obra	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	
Calidad del servicio	**x**
Responsabilidad Civil Extra contractual	**x**
Responsabilidad Profesional Medica - Clínicas y Hospitales	
Otro, cuál? _____.	

11. QUIEN ELABORO EL ESTUDIO PREVIO	
FIRMA	EN ORIGINAL
NOMBRE	**LUCY ANDREA HENAO GUZMAN**
Nombre del Cargo del Coordinador, jefe o Líder del Proceso	Gerente

12. VISTO BUENO Y APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS		
FIRMA	EN ORIGINAL Vo. Bo.	Aprobación.
NOMBRE	**LUCY ANDREA HENAO GUZMAN**	
ENCARGADA	**GERENTE**	